



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0209/PAD/013	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 2/09/2019	BOUC: 3/09/2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	
DEPARTAMENTO: Lengua española y Teoría de la literatura	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 18 de octubre de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BATRES CUEVAS, IZARA
CORREOSO RODENAS, JOSE MANUEL
GONZALEZ GIL, MARIA ISABEL
GUIJARRO LASHERAS, RODRIGO
LANSEROS SANCHEZ, RAQUEL
NIETO YUSTA, OLIVIA MARIA
PEREZ SIMON, ANDRES
TORNOS URZAINKI, MAIDER

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	22 de octubre de 2019
Hora:	10.00-13.00 h.
Lugar:	Sala de reuniones. Facultad de Filología

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
LUIS MARTINEZ-FALERO GALINDO	CLAUDIO FELIPE GONZALEZ ALCAZAR
LUCIA DIAZ MARROQUIN	FERNANDO ANGEL MORENO SERRANO
CRISTINA OÑORO OTERO	ROCIO BADIA FUMAZ
ANGEL GARCIA GALIANO	LUIS MARTINEZ-FALERO GALINDO
FERNANDO ANGEL MORENO SERRANO	ERIK WILLEM COENEN

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

M^a Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

18 de octubre de 2019

Raquel Quílez Martín

FACULTAD DE FILOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL